

X  
A. Vazquez

En Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día Cuatro del mes de Agosto del año dos mil Once, fecha y hora señalada para llevar a efecto la celebración del REMATE IDENTIFICADO CON EL NUMERO 133, DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUAREZ, EN PRIMERA ALMONEDA DE 501, VEHÍCULOS, embargados y relacionados con los Procedimientos Administrativos de Ejecución que instruye la Tesorería Municipal a través de la descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez en contra de los contribuyentes que se detallan en el listado anexo a la presente acta, consistente de 6, fojas útiles por concepto de adeudo de hospedaje y multas impuestas por la autoridad Municipal que ordenan los Artículos 196-A del Código Fiscal de la Federación, artículos 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369 y 370 del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua 2 y 126 del código Municipal para el Estado de Chihuahua, demás relativos y aplicables, por ante el Lic. ALEJANDRO CESAR LOAEZA CANIZALES, Director General de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, actuando dentro del acuerdo delegatorio de facultades numero SP/033/2011 de fecha 07 de marzo de 2011 y los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, reunidos en la sala de juntas de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, con domicilio en General Rivas Guillen #659 y tomando en consideración que de las constancias que aparecen en los expedientes relativos los bienes mencionados han causado abandono a favor del Fisco Municipal y no están satisfechos los créditos de que se tratan, se procede al remate de los bienes muebles que se encuentran ubicados en los corralones a cargo de la descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez y correspondientes al listado publicado como anexo a la convocatoria de remate identificada con el número 133, el suscrito procedió a declarar públicamente abierta la subasta pasando lista de postores, encontrándose presentes los C. C. ARMANDO ALFONZO VAZQUEZ GUZMAN, OMAR CORONADO FLORES, MANUEL ESTRADA HOUSTON, HIRAM CASTRO MEANA Y MARCO ANTONIO GAMA PEREA. A quienes se les da a conocer el resultado de la calificación y el ofrecimiento contenido en las mejores posturas. Acto seguido, quien suscribe procede a calificar las posturas presentadas. Admitiéndose las posturas del C. ARMANDO ALFONZO VAZQUEZ GUZMAN en representación del negocio denominado "YONKE EL PICHIRILO" con el certificado de ingresos numero A8415954, por un importe de \$62,149.00 (Sesenta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 m. n.), por los lotes de vehículos números 3, 4 y 5, de corralón PEMEX, y lote 1 de motocicletas; la del C. OMAR CORONADO FLORES en representación del negocio denominado "YONKE DE LA SIERRA" con el certificado de ingresos numero A8502206, por un importe de \$102,099.00 (Ciento dos mil noventa y nueve pesos 00/100 m. n.) por los lotes de vehículos números 1, de corralón ALTAVISTA; lotes 1, 2 y 3 de corralón CERESO; lotes 1, 2, 3 y 4, de corralón PEMEX,. La del C. MANUEL ESTRADA HOUSTON en representación del negocio denominado "YONKE EL DORADO" con el certificado de ingresos numero A8415951, por un importe de \$39,700.00 (Treinta y nueve mil setecientos pesos 00/100 m. n.) por los lotes de vehículos números 1, de corralón ALTAVISTA; lotes 1, 2 y 3 de corralón CERESO; la del C. HIRAM CASTRO MEANA, en representación del negocio denominado "YONKE ABC" con el certificado de ingresos numero A8502205, por un importe de \$75,619.00 (Setenta y cinco mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 m. n.) por los lotes de vehículos números 1, de corralón ALTAVISTA; lotes 1, 2 y 3 de corralón CERESO; lotes 1 y 2, de corralón PEMEX; la del C. MARCO ANTONIO GAMA PEREA, en

Armando

A

A

C

A

AA



seiscientos veinte pesos 00/100 m. n. del corralón de PEMEX Los cuales se describen en el listado anexo a la presente acta.

-----No. 3-----

Se adjudica a favor del C. **HIRAM IGNACIO CASTRO MEANA** en representación del negocio denominado "YONKE ABC", por los lotes número 1 de CERESO que cuenta con 30 unidades por la cantidad de \$71,000( setenta y un mil pesos 00/100) y por el lote numero 1 del corralón PEMEX que cuenta con 50 unidades por la cantidad de \$118,000( Ciento dieciocho mil pesos 00/100).

-----No. 4-----

Se adjudica a favor del C. **MARCO ANTONIO GAMA PEREA** en representación del negocio denominado "YONKE EL NUEVO AUTOCAMIONES", por el lote numero 3 del corralón PEMEX, que cuenta con 37 unidades por la cantidad de \$90,100(Noventa mil cien pesos 00/100), y por el lote numero 5 del corralón PEMEX que cuenta con 14 unidades por la cantidad de \$33,600( Treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100). Los cuales se describen en el listado anexo a la presente acta.

-----No. 5-----

Se adjudica a favor del C. **ARMANDO ALFONSO VAZQUEZ** en representación del negocio denominado "YONKE EL PICHIRILO", por el lote de vehículos numero 4 del corralón PEMEX que cuentan con 37 unidades por la cantidad de \$88,300( Ochenta y ocho mil trescientos pesos 00/100) y por el lote único de motocicletas que cuenta con 143 unidades por la cantidad de \$205,059( Doscientos cinco mil cincuenta y nueve pesos 00/100). Los cuales se describen en el listado anexo a la presente acta.

*Armando A. Vazquez*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REMATE IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 133 DE OMEJ EN PRIMERA ALMONEDA.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 370 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria en materia fiscal municipal, el adjudicatario deberá liquidar el saldo de la postura o mejoras ofrecidas, en un término no mayor de 3 días, contados a partir del día siguiente a la fecha del presente remate.

**TERCERO.-** Hágase la entrega de los bienes muebles rematados y adjudicados a favor de los postores antes mencionados, mismos que deberán ser retirados de los patios fiscales, en un término de 15 días hábiles, salvo casos de fuerza mayor, y en caso contrario, se responsabiliza al adjudicatario por el pago de hospedaje que genere el vehículo por el incumplimiento del término señalado.

**CUARTO.-** Sobre el lote numero 4 de corralón CERESO, que cuenta con 58 unidades y para el cual no se ofreció ninguna postura, conforme a lo dispuesto en el artículo 378 del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua; se ordena la celebración de la segunda almoneda para estos bienes fijándose las 12:00 horas del día 24 de agosto del año 2011.

No habiendo nada más que hacer constar en autos, se concluye la presente firmando en ella los que han intervenido siendo las 12 horas con 22 minutos. **CONSTE.**

**LIC. ALEJANDRO CESAR LOAEZA CANIZALES**

**DIRECTOR GENERAL DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUAREZ**

*[Handwritten signature]*

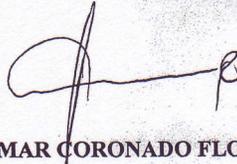
*[Handwritten signature]*

**POSTORES**



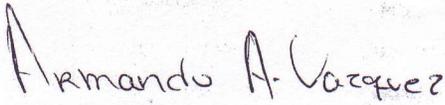
**MANUEL ESTRADA HOUSTON**

**POSTOR GANADOR**



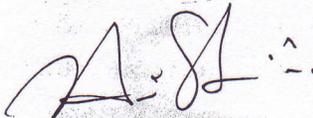
**OMAR CORONADO FLORES**

**POSTOR GANADOR**



**ARMANDO A. VAZQUEZ GUZMAN**

**POSTOR GANADOR**



**HIRAM CASTRO MEANA**

**POSTOR GANADOR**



**MARCO ANTONIO GAMA PEREA**

**POSTOR GANADOR**

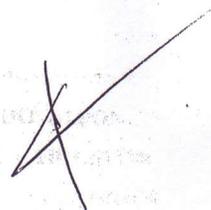
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REMATE IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 133 DE OMEJ  
EN PRIMERA ALMONEDA.



**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



**LIC. JUAN PEDRO PLASENCIA CHÁVEZ**  
**O. M. E. J.**



**LIC. RICARDO HERNANDEZ**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

**LIC. DANIEL VELAZQUEZ CAVAZOS**  
**PATRIMONIO MUNICIPAL**

**LIC. LUIS OSCAR SOBERANES**  
**CONTRALORIA MUNICIPAL**